

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del paseo de los Puentes (prolongación de la calle del Palomar), tramo comprendido entre la avenida de Finisterre y la prolongación de la calle de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público, a medio de la presente, que el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de pavimentación del paseo de los Puentes (prolongación de la calle del Palomar), tramo comprendido entre la avenida de Finisterre y la prolongación de la calle de Calvo Sotelo, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el señor Arquitecto municipal don Antonio Vicens Molto, y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación Municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de trescientas cincuenta y nueve mil doscientas setenta y tres pesetas con cuarenta y nueve céntimos (359.273,49), como máximo.

Las proposiciones extendidas en el modelo que más abajo se inserta y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta que asciende a la cantidad de siete mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos (7.185,46).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado

reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia» correspondiente el día 24 de abril del año 1962.

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)
Fecha y firma del proponente.

Alcaldía de la ciudad de La Coruña, 31 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de José Fernández López, de esta localidad

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la avenida de José Fernández López, de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 959.993,50 pesetas.
Fianza provisional: 19.199,87 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.
Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario.

La Memoria, pliego de condiciones y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que ultimamente lo publique y en la Casa Consistorial a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Do, vecino de con domicilio en calle número; por su propio derecho (o en representación de don), desea se le adjudique la contra-

ta de obras de urbanización de la avenida de José Fernández López, en Mérida, en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento y ofrece realizarlas por la suma total de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento (las cantidades en letras).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Mérida, 30 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal, sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Valls anuncia subasta para la enajenación del edificio propiedad municipal, sito en el Arrabal del Castillo, número 34, de esta ciudad, inmueble de 315 metros cuadrados de superficie, compuesto de planta baja y tres pisos totalmente libre de arrendatarios.

Tipo de licitación: 1.400.000 pesetas al alza.

Garantía provisional: 28.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» desde las diez a las trece horas, en el Negociado de Fomento.

De quedar desierta la presente subasta queda anunciada la segunda a celebrar al término de los veinte días hábiles siguientes a la declaración que en tal sentido formule la Mesa constituida en forma reglamentaria y con identidad de plazos, tipo y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder bastantado), vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia por el excelentísimo Ayuntamiento de Valls, para la enajenación del edificio propiedad municipal sito en el Arrabal del Castillo, número 34, destinado antiguamente a cuartel de la Guardia Civil, ofrece la cantidad de pesetas para su adquisición (fecha y firma del proponente).

Valls a 26 de marzo de 1964.—El Alcalde, Román Galimany.—1.781-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mari Pili Alfonso» al de su misma clase «San Germán», el día 19 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.769-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mares» al de su misma clase «Carolo», el día 17 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.768-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Aurelio y Rafalín» al de su misma

clase «Chachita», el día 10 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.767-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Antonia Moreno» al pesquero «Río Piedra», el día 19 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.764-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Montaner Crespo» al de su clase «Magerit», el día 13 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.763-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Ramos» al de su misma clase «Cruz del Río», el día 10 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.765-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Puerto del Freijo» al de su misma clase «Costa Blanca», el día 12 de marzo de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en

dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—1.766-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Caja publicado bajo el número 1.886-10, en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1964, página 3423, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas primera a tercera, donde dice: «Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 647.580 de entrada y 261.114 de registro...», debe decir: «Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 467.580 de entrada y 261.114 de registro...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Veterinarios titulares don Eugenio Martín Rubio y don Teodoro Martín Rubio de las plazas de Calzada de Oropesa y El Casar de Escalona, ambas de la provincia de Toledo

Don Eugenio Martín Rubio y don Teodoro Martín Rubio, Veterinarios titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Calzada de Oropesa y El Casar de Escalona, ambos de Toledo, respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogiéndose a la excepcionalidad prevista en el punto quinto del artículo 218 del Reglamento de Personal.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el mencionado artículo 218 del citado Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, se hace pública la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Juntas Provinciales de Beneficencia

BALEARES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Palma de Mallorca:

María Brunet Bibiloni.
Bartolomé Rubert Torrija.
Mateo Oliver Ripoll.
Sacramento Valencia Quero.
Herminia Iglesias Menéndez.

Jaime Sempere López.
Antonia Garcías Rebasa.
María Galmes Grimalt.
María Longina García Blázquez.
Juan María Beltrán Tomás.
María Jesús Santiago Carrasco Pulido.
Andrea Luisa Sancha Madrid.
María García Helbun.
Francisca Campins Sureda.
Juan Ferrer Seguí.
Francisca Cerdá Cerdá.
Pablo García Giro.
Francisca Ana Llabrés Estades.
Ignacia Musons Tudo.

Artá:

Teodosia Núñez Araujo.

Lluchmayor:

Miguel Tomás Pons.
Margarita Ferrer Catany.

Mahón:

Ana Coll Sintes.
Gabriel Anglada Cardona.
Magdalena Pons Fluxa.
Juana Gomila Capó.
Catalina Serrano Beltrán.
Isabel Martí Febrer.
Francisco Pons Lluch.
María Pérez Barber.

Mercadal:

Catalina Moll Pons.

Sóller:

Jaime Mascaró Juan.
José Marroig Marroig.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palma de Mallorca, 14 de marzo de 1964.
El Gobernador civil, Presidente, Plácido Álvarez-Buylla.—2.096-E.

CACERES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Elvira Carrasco Domínguez.—Alcollarín.
Enriqueta Martín Escudero.—Belvis de Monroy.
Aureliana Iglesias Expósito.—Ceclavin.
Francisca Lázara Solís Labrador.—Garciá.
Jerónima Abujeta Marcelo.—Garrovillas.
Eulogia Alba Gutiérrez.—Garrovillas.
Filiberta Gutiérrez Gutiérrez.—Garrovillas.
Isidra Hernández Martín.—Garrovillas.
Jacinta Durán Gutiérrez.—Garrovillas.
Narcisca Ovejero Sánchez.—Hervás.
María Manuela Melchor Izquierdo.—Madrigalejo.
Isidra B. Fernández García.—Madroneñas.
R. J. Cándida Hoyas González.—Madroneñas.
Faustina Albertana Josefa Domínguez Lázaro.—Montánchez.
Elisa Moreno Martín.—Perales del Puerto.
María del Rosario Núñez Zancado.—Plasencia.
Amparo Galeano Fernández.—Puerto de Santa Cruz.
Antonia Ruiz Fernández.—Puerto de Santa Cruz.
Marcelina Barroso Preciado.—Salorin.
Dionisia Máximo Guisado.—Salorino.
Marcelina García Santa.—Salorino.
Juliana Villagómez Martín.—Santibáñez el Alto.
Emiliano García Sánchez.—Segura de Toro.
Rufina Gómez Bejarano.—Serradilla.
Francisco Moreno Beltrán.—Torrejónillo.
Máximo Malpartida Sánchez.—Valdastilla.
Elvira Cipriano Santano.—Villa del Rey.
Fermína Marcos Teniente.—Villamiel.

Segunda Galván Escudero.—Villamiel.
Anastasio González Gómez.—Villamiel.
Jacinta Prieto Vicente.—Villamiel.
Marta Cano Martín.—Villamiel.
Teresa Colorado Ramos.—Zorita.
Angela Leocadia Palomino Moreno.—Zorita.
Rita Rostro Palomino.—Zorita.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 9 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—2.047-E.

CADIZ

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Algeciras:

Melchor Ballesteros Hidalgo.
Josefa Rodríguez Arroyo.
Basilisa Camargo Barragán.

Barbate de Franco:

Maria Carmen Núñez Gutiérrez.
Rita Melero Tamayo.
Juana Cortejosa Pino.

Bornos:

Francisco Rojas Rodríguez.

Cádiz:

Elena Sánchez Ramírez.
María Dolores Hermida Domínguez.
Carmen García Salazar Rivera.
Isabel Gómez Román.
Isabel Mateos Moreno.
Dolores Pérez Furco.

Conil de la Frontera:

Dolores Camacho Ureba.

Grazalema:

Josefa Chacón Jiménez.

Jerez de la Frontera:

Francisco Molina Cuadrado.
Manuel Díaz García.
Josefa Corrales Cárdenas.
Serafina Feu Noguera.
María García Torrejón.
María Rosario Zarzuela Gutiérrez.
María Jesús Toledo Chías.
Tomasa Antúñez Clavijo.
María Sánchez Barrera.
Antonia Gil González.
Josefa Ruiz Vázquez.
Josefa Herrera Jurado.
Jerónima Villanueva Marín.
Gertrudis López Berens.
Antonia Rodríguez Iglesias.
María Desconsuelo Sánchez Fernández.
María Ángeles Borrel Cinto.
María Mercedes Alcón Gil.
María Josefa Peinado Frutos.
María Sánchez Carrasco.
Juana Jiménez Salguero.
María Ruiz Rodríguez.
Antonia Simón Morales.

Puerto Real:

Amalia Vadilla Reyes.

Puerto Serrano:

José Pedro Martín, Archilla.

San Fernando:

María Isabel Márquez Grosso.
Josefa Aparicio Caballero.
Brígida Neco Picardo.
María Soledad Rendón Corredor.
Rafaela Cantó Carrillo.

Sanlúcar de Barrameda:

María Caridad Cabrera Parada.
Catalina Vidal Lara.
Rosario López Hernández Harana.
Carlota Blanco Marín.
María Jesús Gómez Sosa.
María Carmen Juez Sarmiento Villarreal.
Ursula Romero Ochoa.
María Caridad Garrido Sánchez.
Salud Buzón Álvarez.
Ángeles Vega Galán.
Francisco de Paula Iglesias Ruiz.
Juana Cordero Rosado.
María Josefa Bernal García.
Juana Cerezueta Santos.
Mercedes Buzón Buzón.
Dolores Ponce Rodríguez.

San Roque:

María Soledad Castillo Vargas.
Isabel Ramos Lobo.
Isabel Pérez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cádiz, 4 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Santiago Guillén Moreno.—1.939-E.

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad y Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Granada:

Matilde Molina Blanca.
Ángeles González Montes.
Cándido Gutiérrez Muñoz.
Juan Guzmán Aranda.
Victoria Alguacil Alguacil.
Expiración Caballero Moreno.
Mercedes Calvo Mochón.
Antonia Amigo García.
Salvador Castro González.
María Mercedes Díaz Durán.
Encarnación Domínguez González.
Elvira Álvarez Arcos.
Encarnación Arrebola Ordóñez.
Carmen Blanco Gijón.
Cándida Cortés Sánchez.
Concepción Cuadros Montes.
María Antonia Montijano Molina.
Concepción Romero Fernández.

Aldeire:

Juan Alcalde Molina.
Encarnación Cuevas Garrido.
Elena Espinosa Lozano.
Juan Garrido Martínez.
Martina Heredia Heredia.
Angustias Molina Rueda.
Francisco Molina Rueda.
Manuel Molina Rueda.
Rafael Molina Rueda.
Antonio Pérez Romero.
Juan Rus Rueda.
Antonio Sánchez Pérez.
Asunción Molina Rueda.

Baza:

María Dolores Martínez Corral.

Cacín:

Miguel González Cervera.

Caniles:

Pedro Martínez Expósito.
Ramona Tapia Pérez.

Cenes de la Vega:

Isabel Baños López.
Abelardo Castillo Castillo.
Joaquín Castillo Castillo.
Rafael Rodríguez Balderas.
Ricardo Román Montoya.

Pinos Puente:

Antonia Flores Jiménez.
Antonia Franco Cortés.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 9 de marzo de 1964.—El Jefe del Negociado, Eduardo Villen Gil.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente.—2.061-E.

*

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Elvira Mancilla Cano.—Granada.
Natividad Martín Gualda.—Albondón.
Dolores Pérez Robles.—Caniles.
Francisco Quesada Lozano.—Caniles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 11 de marzo de 1964.—El Jefe del Negociado.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente.—2.087-E.

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Puerto del Son:

Dolores Bandín N.

Bergondo:

María Josefa Sánchez Amor.

Narón:

Juan Barcia Rodríguez.

Abegondo:

Josefa A. Gómez Insúa.

Betanzos:

Josefa Espiñeira Couceiro.

Cabana:

Prudencia Varela Rodríguez.

Cedeira:

Angela M. Giménez Sande.

Culleredo:

Basilisa A. Crespo Vidal.

Irijoa:

Antonia Varela López.

Laracha:

María del Carmen Cambón Varela.

Miño:

María Juana Pena Pena.

Ortigueira:

Justo Castro Coello.
María Vicenta Piñeiro Secane.

Santiago:

Rosario Castelao Otero.
Ramona García Insúa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 12 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.048-E.

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

La Coruña:

Antonia Paz Mosquera.
María Rosa García Masada.
Consuelo Varela Salinas.
Herminda Suárez Pérez.
María Remedios Lage Domínguez.
Manuela Sotelo Arias.
Sofía del Castillo López.
Priscilla Cordaliza Sánchez.
Aurora Quiroga Barbeito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 14 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.098-E.

LOGROÑO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Gregoria Ruiz Lasanta.—Aldeanueva de Ebro.

María Paz Santamaría Ruiz.—Aldeanueva de Ebro.

María Alonso Elvira.—Calahorra.
Paulina Nicasia Álvarez Alarcía.—Calahorra.

Ciriaca Cario Río.—Logroño.

Benita de Marcos Asensio.—Logroño.

Victorai Nagore Nagore.—Logroño.

Feliciano Jubera Rodríguez.—Lumbrales.

Pérez Gil Vicente.—Murillo Río Leza.

Julia Briones Monasterio.—San Millán Cogolla.

Simona Pérez Sáez.—Santo Domingo.

María Sáez Bartolomé.—Santo Domingo.

María Medrano Monforte.—Viguera.

Feliciano Santibáñez Castro.—Viguera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Logroño, 11 de marzo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—2.064-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María Luz Álvarez González.—Avilés.

Generosa Miranda Fernández.—Avilés.

María Suárez Cuervo.—Avilés.

Edulia María González Torre.—Candamo.

Nicasia Tuero Sánchez.—Gijón.

Cándida Alonso García.—Gijón.

José María Suárez García.—Gijón.

María Nieves Costales García.—Gijón.

José Rodríguez Navia.—Gijón.

María Nieves Rivas Fernández.—Gijón.

Manuel Vega Martínez.—Gijón.

Julia González Bermejo.—Gijón.

Andrea Díaz Cruz.—Gijón.

Encarnación Fernández Piniella.—Gijón.

Balbina María Bravo.—Gijón.

Elvira Cueto Menéndez.—Gijón.

Belarmina Álvarez Noval.—Gijón.

Adelina Campa González.—Gijón.

Amparo Martínez Caloto.—Gijón.

Casilda Lozano Barro.—Gijón.

Emilio Blanco Caselles.—Gijón.

Elvira Mura Arias Fernández.—Grado.

Canutto González Vicente.—Langreo.

Manuel Blanco González.—Langreo.

Mercedes Cuesta González.—Langreo.

Julia Velasco Sánchez.—Langreo.

Paula Muñoz de Luna Muñoz de Luna.—Langreo.

María Concepción Bueno.—Luarca.

Manuela Candas Cueli.—Mieres.

Felisa Francisca Álvarez Lodos.—Mieres.

Ana Rivera Pereira.—Mieres.

Escolástica Álvarez Lobo.—Mieres.

Herminda Suárez Álvarez.—Mieres.

María Generosa Vallado Pandal.—Oviedo.

Pablo Solache García.—Oviedo.

María Amparo de Diego Fernández.—Oviedo.

Pablo Rosa González.—Oviedo.

Josefa Bermúdez Fernández.—Oviedo.

Encarnación Díaz Fernández.—Oviedo.

Paulina Lavín González.—Oviedo.

Pedregina González Díaz.—Oviedo.

Félix Gabriel Tuya López.—Oviedo.

Celestina García Suárez.—Oviedo.

Mercedes Lobón Díaz.—Oviedo.

María Concepción Solares Villaverde.—Oviedo.

Juana Josefa Fanjul Rodríguez.—Oviedo.

Matilde Masoncos Penela.—San Martín Rey Aurelio.

María Josefa Álvarez Costales.—Villaviciosa.

Manuel Fresno Manjón.—Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 18 marzo de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—2.178-E.

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

José Rancoño Gómez.—Allande.

Enrique María López Pérez.—Allande.

José Martínez García.—Allande.

César Álvarez González.—Candamo.

Gumersindo Fernández Menéndez.—Cangas de Narcea.

José Rodríguez Marrón.—Cangas de Narcea.

José Fernández Fernández.—Cangas de Narcea.

Pilar Ron.—Coaña.

Francisco Méndez García.—Coaña.

Angel Liera Gutiérrez.—Colunga.

Segunda Rodríguez Martínez.—Colunga.

Aurora González Sánchez.—Colunga.

José Manuel Menéndez.—Grado.

Olvido Carbajosa Rodríguez.—Grado.

María García González.—Grado.

Ramón Huerta Fernández.—Grado.

Isidro Fernández Huerta.—Grado.

María Valentina Álvarez Blanco.—Grado.

María Rosario Menéndez Fernández.—Grado.

Isabel Álvarez Álvarez.—Grado.

Balbina Álvarez López.—Grado.

Pacífico Sánchez González.—Grado.

María González González.—Laviana.

María Mercedes Bernardo Canella.—Laviana.

Rita Fernández Álvarez.—Oviedo.

Dionisia Padilla Vázquez.—Oviedo.

Gregoria Ransanz Carro.—Oviedo.

María Fernández Fernández.—Oviedo.

José Antonio Carrizo Braga.—Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 4 de abril de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—2.661-E.

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Enfermedad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María López.—Luarca.

María Gloria Felicidad Martínez Pérez.—Mieres.

Aurora Fernández Suárez.—Mieres.

Braulio Ardura Vázquez.—Mieres.

Joaquín Juncó Vázquez.—Mieres.

José María Díez González.—Mieres.

Ludivina Ordóñez Fernández.—Mieres.

Gregorio Casas Montiel.—Mieres.

María Dolores Juez Álvarez.—Mieres.

Clemente Miranda Suárez.—Mieres.

Faustino Cancela Ruiz.—Mieres.

Bernardino Díaz Concha.—Onís.

Faustino Díaz Rivero.—Onís.

Angel Rodríguez Mateo.—Ponga.

José María Menéndez Cuesta.—Salas.

Justa Llorian García.—Siero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 4 de abril de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—2.660-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Capital:

Rosa Rodríguez Álvarez.
Victoria Amo Núñez.
Genara García García.
Santas Vicente Castillo.
Leandra Salamanca Muñoz.
Aquilina Arribas Carril.
Baltasara Casero Fuente.

Provincia:

Estanislada Ludas Navas.—Alaejos.

Fulgencia González Villaseca.—Alaejos.

Emilio Villa Martínez.—Becilla de V.

Micaela Martín Pérez.—Castromembibre.

Juana Rivas Marguello.—Castroverde E.

Esperanza Flores Zorita.—Peñaflor.

Bonifacia Sanz Antón.—Peñaflor.

Juana Hervada Sardon.—Laguna de Duero.

María Colias Blanco.—S. Pedro Latarce.

Iluminada Calvo Alonso.—S. Pedro Latarce.

Andrea Sánchez Esteban.—Torrecilla Orden.

Agapita Barrios Yenes.—Torrecilla Orden.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 18 de marzo de 1964.—2.224-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefatura de Obras Públicas

CIUDAD REAL

Expropiaciones

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley y 120 del Reglamento, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real», en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Poblete y de Ciudad Real y en el diario «Lanza», de esta capital, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de la Estación de bombeo en el oleoducto de Rota a Zaragoza, entre los términos municipales de Poblete y Ciudad Real, a fin de que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la última de las publicaciones señaladas, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores materiales de dicha re-

lación y los titulares de los derechos afectados puedan además oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de tales bienes y derechos,

indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendi-

dos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—2.206-E.

Relación que se cita

Parcela	Titular	Clase de cultivo	Extensión — Has.	Linderos
Término municipal de Poblete				
1	Fabián Barco García (propietario)	Cereal	0,4825	N., con la misma finca; S., Concepción Carrión; E., cordel de ganado; O., carretera.
Término municipal de Ciudad Real				
2	Concepción Carrión Díaz (propietaria) ...	Cereal	2,7180	N. y S., Fabián Barco; E., cordel de ganado; O., carretera.
	José Villaseñor Aparicio (arrendatario) ...	Cereal	0,9060	
	Herederos de Encarnación Negrete Villaseñor (arrendatarios)	Cereal	0,9060	
3	Manuel Montarroso Marín (arrendatario).	Cereal	0,9060	
	Dirección General de Ganadería	Cañada real.	0,3500	N. y S., Cañada real; E., Fabián Barco; Oeste, Concepción Carrión.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto inferior de Tabescán, Río Vallfarrera.

Expediente número 16.

Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. Domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Nota anuncio

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa del aprovechamiento hidráulico que figura en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarlo afectado por las obras del salto inferior de Tabescán (río Noguera Vallfarrera), del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Tírvia (Lérida), en cuyo término municipal se halla situado el aprovechamiento hidráulico.

Cualquier persona podrá aportar escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

Zaragoza, 3 de abril de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.672-C.

Relación que se cita

Finca número: 1. Propietario: Ayuntamiento de Tírvia (bienes patrimoniales). Partida: La Mola. Destino: Usos industriales. Energía eléctrica para el consumo de los pueblos de Tírvia y sus agregados La Bana y Terbeu y Farrera y sus agregados Montescado y la Glorieta. Molturación cereales. Ocupación: Total.

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Julia García, viuda de don Antonio Ramos Santamaría.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,002 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Término municipal en que radicarán las obras: Herrera de Pisuerga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de febrero de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—176-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alvaro Sierra Carre.

Domicilio: General Moscardó, 40, Madrid (20).

Y de su representante: Don Juan Crisóstomo Serrano Serrano.

Domicilio: General Primo de Rivera, 13, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8 l/s.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Almonte.

Término municipal en que radicarán las obras: Torrecilla de la Tiesa (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, Delegación de Cáceres, avenida Virgen de la Montaña, 18, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Cáceres, 12 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Luis Canalejo Mateo.—370-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: Don Emilio Pastor Fernández, domiciliado en la calle Centro, número 21, de Huércal Overa (Almería).

Objeto: Puesto de transformación en caseta, de 10 KVA., 25.000/220-127 V., destinado a mejorar el suministro de energía eléctrica que el peticionario viene efectuando a la barriada de Santa María de Nieva, del término municipal de Huércal Overa.

Emplazamiento: La caseta se construirá en el lugar que ocupa actualmente el apoyo número 109 de la línea a 25 KV., de Huércal Overa a Vélez Rubio, propiedad de la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Presupuesto de las instalaciones, según proyecto: 93.741 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 5 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Grau Carril.—295-D.

CACERES

Servicio de Agua. Rectificación

En la nota anuncio publicada por esta Delegación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de febrero, para legalización y mejora del abastecimiento de agua de Casas del Castañar, se hizo constar, equivocadamente, como Castañar de Ibor, debiendo entenderse referido al primero.

Cáceres, 4 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—2.665-B.

Servicio Eléctrico

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.

Objeto: Electrificación de los anejos de Valencia de Alcántara, segunda y tercera fase, que afecta a las entidades San Pedro, Casillas Bajas, Casillas Altas, Huertas, Pino, La Fontañera, Fuenteoscura, Las Lanchuelas, La Aceña de la Borrega y Casas de Alcorneo.

Presupuesto: 5.055.735 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, F. Gutiérrez Martí.—2.666-B.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

De acuerdo con el Reglamento del Banco, se anuncia el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por el mismo: números 127 y 128 en obligaciones «Iberduero» y «Compañía Sevillana de Electricidad», respectivamente, a favor de «Molino de la Plaza, S. A.», sucursal de Alcañiz. Imposición a vencimiento fijo a favor de doña María del Pilar Rubles Figueroa, sucursal de Balaguer. Números 365, 3.540 y 3.677 en acciones «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», obligaciones «Saltos del Sil» y obligaciones «Hidroeléctrica Española», a favor de doña Pilar Valdovinos Buil y don Pedro Labrid Valdovinos; número 1514 en títulos Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a favor de don Emilio Bielsa Sanromá; los cuatro últimos por sucursal de Barbastro. Número 261 en acciones «La Maquinista Terrestre y Marítima», a favor de doña Montserrat Grao Codina, por agencia número 2 de Barcelona. Número 4.262 en obligaciones «Unión Eléctrica Madrileña», a favor de don Rafael Oliete Martín y doña Manuela Nicolás Minué, por sucursal de Calatayud. Números 552

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad.

Emplazamiento: Tahivilla.

Objeto de la instalación: Línea a 28.000 V., de Facinas a Tahivilla, de 6.640 metros de longitud, y caseta de transformación de 50 KVA.

Presupuesto: 725.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Cádiz, 13 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.694-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Balbino García Asensio.

Objeto de la petición: Implantación de un molino moliadero de piensos en la calle Calvo Sotelo.

Localidad: Chirivel.

Capital: 82.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Almería, 6 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.664-B.

CORDOBA

Nueva industria

Peticionario: Don José Delgado Morales.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Puente Genil.

Capital: 28.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 4 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, E. Cambil.—2.667-B.

ZAMORA

Sustitución maquinaria

Peticionario: Don Avelino de Pedro Alberca.

Objeto de la petición: Sustituir molino de martillos por un par de piedras de 1,30 para la moliadura de piensos, y motor eléctrico de 10 CV. por otro de 20 CV.

Localidad del emplazamiento: Villamor de la Ladre.

Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 6 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—2.668-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.066, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 17 de mayo de 1948, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «M. Saladich Casanovas y Cia.», de Sabadell (Barcelona), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

1.675-C.

De don José Rico Pérez, sucursal de Valencia. Número 52.106 en acciones Sniace y número 52.177 en acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», a favor ambos de doña María Luz Mediano Sancho, estos por la oficina principal de Zaragoza.

Quienes tengan que hacer alguna reclamación la deducirán en el plazo de treinta días en la Secretaría General del Banco, Coso, 36 al 40. Pasado el mismo sin reclamaciones se expedirán los duplicados, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Zaragoza, 2 de abril de 1964.—El Secretario general, Luis Arriño.—1.710-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo activo

Debidamente autorizado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 3 del corriente mes, el Consejo de Administración de este Banco ha dispuesto el reparto de un dividendo del 4 por 100, complementario del ejercicio de 1963, con impuestos a cargo del accionista, esto es, de 18,95 pesetas líquidas por acción, a las números 1 al 20.000 de la serie A, y

y 589 en acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», a favor, respectivamente, de don José Betrán Acín y doña María Victoria Gracia Rapún, sucursal de Jaca. Número 7.140 imposición a vencimiento fijo, a favor de don Fructuoso Vargas Ranedo; sucursal de Logroño. Número 282 en títulos Deuda Amortizable del Estado, a favor de doña María Teresa Ullé Mir, sucursal de Carriñena. Número 399 en acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», número 539 en obligaciones «Energía e Industrias Aragonesas» y número 543 en acciones «Compañía Metropolitana de Madrid», a favor de don Carlos Martínez Vela, sucursal de Sigüenza. Número 1.340 en obligaciones «Saltos del Nansa», a favor de don Santiago Sainz Marqués; número 1.624 en acciones «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», a favor de doña Concepción Hernández Rodrigo; número 1.225 en obligaciones «Altos Hornos de Vizcaya» y número 1.373 en obligaciones «Material y Construcciones, S. A.», a favor de doña Carmen Lacusant Contillo, y número 30 comprensivo de resguardo de la Caja General de Depósitos, a favor de don Benjamín Encabo Puerta; todos estos por sucursal de Soria. Número 45 en Deuda Amortizable del Estado 3,5 por 100, a fa-

20.001 al 396.000 de la serie B, y pesetas 4,25 a las acciones, también de la serie B, números 396.001 al 440.000 procedentes de la última emisión.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 15 del presente mes, en cualquiera de las oficinas del Banco, contra entrega del cupón número 42 de las acciones de la serie A y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción comprensivos de acciones de la serie B.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.718-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos sociales, en su reunión del día 3 del corriente mes, ha acordado solicitar de los señores accionistas el tercer dividendo pasivo por el 25 por 100 del valor nominal, es decir, 125 pesetas por título, de las acciones serie B números 396.001 al 440.000 procedentes de la última emisión.

El pago de este dividendo podrá efectuarse desde el 15 del actual mes de abril hasta el 15 de mayo próximo, en cualquiera de las oficinas del Banco, presentando al efecto los extractos de inscripción correspondientes para su estampillado.

Este 25 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del primero de mayo de 1964.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.717-C.

COMERCIAL HUEVERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día veintitrés del corriente mes de abril, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Floridablanca, número 90, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, gestión de la Administración, aplicación de resultados, todo correspondiente al ejercicio de 1963, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En caso necesario, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día veinticuatro, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Administrador.—2.701-5.

VINDEL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de los corrientes, a las cinco de la tarde, y, en su caso, en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, ambas en sus oficinas de la calle de Pradillo, número 3, piso 1.º, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios anteriores.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta los socios que, con arreglo a la Ley, les esté permitido y cumplan lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo, J. Vindel Muñoz.—1.135-C.

FERROALEACIONES Y ELECTRO-METALES, S. A.

(F. Y. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid, a las 19.30 horas del día 23 de abril, en primera convocatoria, y,

en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los puntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1963.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

4.º Aprobación del acta de la Junta general.

El derecho de asistencia, regulado en el párrafo primero del artículo 24 de los Estatutos, habrá de acreditarse con la tarjeta de asistencia que prescribe dicho artículo.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Conde Diez.—1.734-C.

CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.

SANTA MARIA DE BARBARA
(BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29 de abril, a las diecisiete horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 30 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Santa María de Bárbara, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.724-C.

LA ESPAÑOLA

Mutualidad de Seguros Sociales

MADRID

Argensola, 2

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta Entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril corriente, a las doce horas, en nuestro domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1963.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejero Secretario, Gonzalo Monte Regato.—2.702-5.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 2 de mayo de 1964, en el domicilio social, Arenal, 4, a las cinco y media de la tarde. Si la Junta aquí convocada no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de número de acciones exigidas por los Estatutos, se celebrará en segunda, que se entiende convocada por este mismo anuncio, el día 4 de mayo, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Orden del día

1.º Lectura del informe de los señores censores.

2.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

4.º Elección de los señores censores de cuentas y suplentes de los mismos para el ejercicio de 1964.

Los señores accionistas podrán examinar el balance, las cuentas, la Memoria y el informe emitido por los señores censores hasta el día antes de la Junta y a las horas de oficina en el domicilio social.

Las tarjetas de admisión a la Junta que se convoca por este anuncio podrán ser recogidas, previa la justificación del derecho de asistencia, conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, cualquier día laborable desde las diez a las catorce horas en las oficinas sociales, hasta el día 27 de abril.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Secretario, F. Alas Pumariño.—2.703-5.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A.

VALLADOLID

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de la Cámara Oficial de Comercio, de esta ciudad, calle General Mola, número 14, el día 6 de junio, a las doce de la mañana, en su primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, previo examen, de la Memoria, balance y cuenta de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1963.

2.º Elección de los señores Consejeros que les corresponde cesar.

3.º Nombramiento de accionistas censores e interventores del acta para el ejercicio 1964.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas se proveerán de la correspondiente tarjeta para la asistencia a la Junta con cinco días de anticipación.

Valladolid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—419-D.

PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en nuestro local social Cine Apolo, avenida Dilar, de esta ciudad, para el examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1963, designación de censores para el año 1964 y ruegos y preguntas, a cuyo fin y para poder asistir será requisito indispensable el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de nuestros Estatutos sociales.

Granada, 23 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Vilchez Díaz.—2.699-6

BARRAS ELECTRICAS GALAICO-ASTURIANAS, S. A.

(B. E. G. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzó, número 3, de Oviedo, a las trece horas del día dieciséis de mayo próximo, en primera convocatoria, y, si hubiera lugar, a la misma hora del día veintitrés, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria y examen y aprobación, si procediese, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1963 y la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que estén en posesión de acciones que representen, por lo menos, diez mil pesetas en valor nominal y las hayan depositado con cinco o más días de antelación al en que haya de celebrarse la Junta en la Secretaría de la Sociedad o en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 6 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Barón Maldonado.—1.689-C.

MINAS Y FERROCARRIL DE UTRILLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 del corriente mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, Los Madrazo, número 10, Madrid.

El Consejo de Administración someterá a deliberación y decisión de la Junta la gestión social, las cuentas y balance del ejercicio 1963, la proposición sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

Pueden asistir a la reunión los accionistas que con una antelación de cinco días, al menos a la fecha de la misma, depositen las acciones o sus resguardos en los siguientes establecimientos.

En Madrid: Banco de Aragón.

En Zaragoza: Nuestras oficinas de Miguel Servet, 154; Banco de Aragón, Banco Central, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Rural y Mediterráneo y Banco Zaragozano.

Madrid, 6 de abril de 1964.—1.726-C.

COMPANIA MARITIMA DEL NERVION

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Bailén, número 1, piso segundo, el día 5 de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 6, a la misma hora, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del ejercicio de 1963, así como designación de censores de cuentas para el de 1964.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir retiren la correspondiente cédula de admisión, por lo menos con cuatro días de anticipación.

Bilbao, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.—423-D.

LA DELICIA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las siete y media de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no constituirse válidamente la Junta general en la primera, en el domicilio social, calle de Solana de Opafel, 9, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Fusión de «La Delicia, S. A.» con otra Sociedad de similar objeto social.
- 2.º Ratificación de acuerdo del Consejo de 20 de febrero de 1964.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.704-C.

ELECTRA ABULENSE, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril, a las trece horas, en la avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, así como la gestión del Consejo, renovación del mismo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta general deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la Junta en el domicilio social, previo depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo local, a las trece horas del día 2 de mayo corriente.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.702-C.

SOCIEDAD ANONIMA ANTIGUOS BALDIOS DE VILLAMIEL

El Consejo de Administración de esta Sociedad Anónima, por acuerdo del mismo convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de abril, a las diez horas, celebrándose, en segunda, al siguiente día, a la misma hora, de no reunirse número suficiente de señores accionistas para constituir mayoría en la primera y con sujeción al orden del día que a continuación se relaciona, en el domicilio social, sito en plaza de España, número 1 (Casa Ayuntamiento):

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1963.

2.º Distribución en el ejercicio próximo del dividendo 5 por 100 de los ejercicios 1962 y 1963.

3.º Acuerdo sobre la Junta general extraordinaria sobre transformación de la Sociedad.

4.º Renovación Consejo de Administración, censores de cuentas y Comisión Inspectora para el ejercicio de 1964.

5.º Precio del pastaje del ganado para el ejercicio de 1964.

6.º Ruegos y preguntas que formalicen los señores accionistas.

Villamiel, 4 de abril de 1964.—El Presidente, Pedro León.—El Secretario, Alejandro Rodríguez.—1.703-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del próximo mes de mayo, a las diecinueve horas, en «La Rotonda», sito en avenida Doctor Andrué, número 2, de esta ciudad, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas —con el informe de los accionistas censores de cuentas— que corresponde al ejercicio de 1963, renovación parcial estatutaria del Consejo y designar censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, a las diecinueve treinta horas, o, en su caso, a continuación de la ordinaria, en el mismo día y local en que tenga lugar ésta, para deliberar y resolver sobre la conveniencia de ampliar el capital social, facultar al Consejo de Administración para realizarlo y consiguiente modificación parcial de los Estatutos de la Sociedad.

De no reunir el quórum necesario cualquiera de las dos Juntas en primera convocatoria, se anuncia su celebración, en

segunda convocatoria, para el siguiente día 27, en los mismos local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación con ambas Juntas, el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales referentes a los derechos de asistencia, voto y representación.

Barcelona, 20 de marzo de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.672-5.

SOCIEDAD DE TRANSPORTES EN VAGONES-CUBAS, S. A.

IRUN

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en Irun, avenida Leandro Soto, 16, el día 30 de abril, a las once y media de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del ejercicio de 1963.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964, debiendo acreditar el derecho de asistencia en los términos de los artículos 30 y 31 del Estatuto y pudiendo hacerlo en el lugar de la Junta a la hora señalada para la celebración de la misma.

Irun, 6 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.711-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el lunes 11 de mayo próximo, a las doce y media, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

En dicho acto se someterá a la Asamblea para aprobar y ratificar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1963 y, de manera especial, cuantos actos ha realizado para llevar a cabo la fusión con «Fábricas Químicas, S. A.»; la Memoria, el balance y las cuentas correspondientes al citado ejercicio, distribución de beneficios del mismo, nombramiento de Consejeros y designación de accionistas censores de cuentas para el año en curso.

Las tarjetas de asistencia se entregarán a todos los accionistas que, individualmente o agrupados, posean un mínimo de diez acciones, por la Secretaría de la Sociedad, avenida de América, número 32, quinta planta, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, debiendo quedar inmovilizados los títulos hasta después de celebrada la reunión del referéndum.

Si no se reuniera el mínimo de asistentes exigidos por la Ley, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.675-9.

ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros y Reaseguros

(Antes La Equitativa Nacional)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, número 6, el día 4 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día 5, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reajuste del Consejo y de puestos directivos a consecuencia de las vacantes y de los nuevos nombramientos.

- 2.º Acuerdo de reducción y aumento de capital social.
- 3.º Reforma y aclaración de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas para la asistencia a esta Junta podrán retirarse hasta el día 30 del mes actual.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—L.651-C.

MEDIX, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de mayo, a las diecinueve horas, en su domicilio social de carretera de Aragón, 201, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Aprobación del acta, si procede.

A esta Junta asistirán los accionistas inscritos en el Registro de acciones de la Sociedad en la fecha actual.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Rodríguez.—L.659-C.

HISPAVEN, S. A. E.

La Compañía Mercantil «HispaVen Española de Comercio Internacional, S. A.», con domicilio en San Sebastián de los Reyes (Madrid), con capital de 600.000 pesetas, enteramente desembolsado, anuncia la emisión de 300 obligaciones por un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. La Sociedad ha recibido ya peticiones de suscripción por el total de esta emisión. Las obligaciones son sin intereses, primas ni lote alguno. Estas obligaciones serán recogidas por la Sociedad emisora el 1 de diciembre de 1966, como muy tarde, pagándolas a su valor nominal. La emisión está garantizada por el patrimonio de la Sociedad. El comisario de los obligacionistas será el señor don Juan Santiago Haldimann.

San Sebastián de los Reyes, 5 de abril de 1964.—El Secretario general, Paulino Perón Buendía.—L.653-C.

FIDECAJA, S. A.

MADRID

Alcalá, 79. Apartado 14129.
Teléfono 2 76 28 00 (10 líneas)

Sorteo de amortización del mes de marzo de 1964

1.º y 2.º de amortización total: 3.994 y 1.133.

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 9.821; 2.º, 4.634; 3.º, 2.456; 4.º, 2.115; 5.º, 3.133; 6.º, 9.333; 7.º, 0.690; 8.º, 8.538; 9.º, 1.238; 10.º, 4.618.

Madrid, 7 de abril de 1964.—L.644-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Junta general ordinaria

La Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1963 tendrá lugar en el cine Moratalaz, plaza de Pablo García (barrio de Moratalaz) el miércoles, día 29 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, el jueves, día 30, a la misma hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de resultados y actos del Consejo de Administración y Dirección General durante el ejercicio 1963.

- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Elección de señores accionistas censores, propietarios y suplentes.
- 5.º Formación y aprobación del acta.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito tendrá lugar desde la fecha de esta convocatoria hasta el día 24 de abril en las oficinas sociales, avenida de Menéndez Pelayo, número 71.

La representación habrá de conferirse en la forma prevista en los artículos 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Los documentos y el informe sobre ellos emitido por los accionistas censores, de acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social a partir del día 14 de abril.

Madrid, 13 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—L.828-C.

CANARIAS EXPLOSIVOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de mayo próximo, a las doce horas, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio; ratificación del nombramiento de un señor Consejero y renovación de los que estatutariamente corresponde cesar, y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—L.830-C.

INMOBILIARIA VELAZQUEZ, S. A.

(I. N. V. E. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social (calle de Velázquez, número 47, Madrid), para el próximo día 29 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día 30, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1963 y nombramiento de censores de cuentas. Podrán asistir los señores accionistas que hayan acreditado su condición de tales con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—L.831-C.

NUTRICION GANADERA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

De acuerdo con las normas estatutarias y legales se convoca a los señores accionistas de «Nutrición Ganadera, S. A.», para la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, calle de Velázquez, número 107, Madrid, el día 29 de abril de 1964, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, el siguiente día 30, en segunda, ambos días a las diez horas de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social de 1963.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue: «La transmisibilidad de las acciones de la Compañía se sujetará a las normas legales establecidas por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes sobre la materia.»

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán realizar, con una antelación de cinco días, el depósito de sus acciones en el domicilio social de la entidad, donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 11 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—L.836-C.

LABORATORIOS HISPANO-BELGAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo de la Bonanova, 75

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social el día 30 del corriente mes, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 6 de mayo próximo y a la misma hora y local, si en la primera no se reuniera quórum suficiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta y aprobación, en su caso, de la total o parcial modificación de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de un posible aumento del capital social.
- 3.º Renovación y reelección de consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Barcelona, 13 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—L.835-C.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de abril a las doce horas en el domicilio social de la Sociedad. Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora.

En la Junta se tratarán los asuntos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1964.

Fitero, 5 de abril de 1964.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza.—L.822-6.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de abril a las trece horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de la denominación de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social.

Fitero, 5 de abril de 1964.—El Presidente, Juan Pedro Arraiza.—L.821-6.

JOSE BENGOCHEA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de esta ciudad de Gijón, calle Ruperto Velasco, número 2, el día 30 de abril de 1964, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día primero de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día a examinar por la Junta general es el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1963
- 2.º Renovación de dos Consejeros.
- 3.º Aprobación del acta.

El accionista que no pueda asistir podrá delegar en otro señor accionista por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con anterioridad a la celebración de la Junta. Gijón, 10 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.809-C.

**GESTIONES Y FIANZAS
PRO PACIENTES, S. A.***(GEFISA)**Junta general ordinaria*

En cumplimiento del artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad, se hace público que el próximo día 29 de abril de 1964, y en el local social, Veneras, número 9, tendrá lugar la Junta general ordinaria a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo y censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

Madrid, 11 de abril de 1961.—El Presidente (ilegible).—1.810-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Con sujeción a los artículos 16, 17 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 20 y 22, para aprobar, en su caso, la Memoria, el balance, la distribución de beneficios y la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963; reelección o sustitución de señores Consejeros; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964 y designación de los dos señores accionistas Interventores que, junto con los señores Presidente y Secretario y los dos señores accionistas Escrituradores, deberán firmar el acta correspondiente a la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 25 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a

esta Junta deberán recoger en el domicilio social, hasta tres días antes del señalado para la misma, la correspondiente papeleta de entrada, previa inmovilización en la Caja social de sus acciones o el documento acreditativo de tenerlas inmovilizadas en un establecimiento bancario cinco días antes del de la Junta. A quienes deseen hacerse representar se les facilitará en Secretaría los correspondientes impresos que, después de firmados delegando, se entregarán en la misma con un mínimo de tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión.

De no concurrir capital suficiente para celebrar la Junta en el día y hora indicados, queda convocada, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bertrand Mata.—1.821-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
DE EDIFICACIONES MECANIZADAS**

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas» convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 40, de Barcelona, el día 29 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el próximo día 30 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Nombramiento de Administradores.
- 4.º Nombramiento de Interventores para aprobación del acta.

Barcelona, 6 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.825-C.

SUMIT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local que ocupa en Valencia la Cámara Oficial de Comercio e Industria, el día 29 de abril a las once horas.

El objeto de la Junta es tratar de:

Liquidación y disolución de la Sociedad. Caso de no concurrir suficiente número de accionistas, dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, a la misma hora del siguiente día al de la fecha señalada.

Valencia, 13 de abril de 1964.—1.826-C.

**COMPANIA LEVANTINA DE BEBIDAS
GASEOSAS, S. A.***(COLEBEGASA)*

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, pista de Manises, kilómetros 345-346 Cuart de Poblet (Valencia), el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el 30 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1963.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963, juntamente con el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Aplicación del resultado del ejercicio.

4.º Ratificación nombramiento de Consejo.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Se tendrán en cuenta, a efectos de asistencia, los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad.

Cuart de Poblet, 8 de abril de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero Secretario, Juan Luis Gómez Trénor.—456-D.

FARO DE VIGO, S. A.*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a todos los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Colón, número 30, de esta ciudad, a las doce horas del sábado, día 2, del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y a la misma hora del lunes, día 4, en segunda, si a ello hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración para que se modifiquen los Estatutos sociales en el sentido de añadir al apartado c) del artículo 16 de los mismos el siguiente párrafo: «Estas cuestiones también podrán ser indistintamente de la competencia de las Juntas generales extraordinarias.»

Vigo, 8 de abril de 1964.—La Vicepresidenta, en funciones de Presidenta, del Consejo de Administración, Josefina de Lema Rubido.—1.799-C.

HUELVA FARMACEUTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a tenor de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Puerto, número 38, el próximo día 1 de mayo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de Resultados y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Renovación parcial estatutaria de miembros del Consejo.

3.º Nombramiento de Censores de Cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 11 de abril de 1964.—El Secretario, D. Guerrero Llamas.—449-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.